RESOLUCIÓN No. 9114 – 00428 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada por subasta inversa no. SASI-CSR-CBC-002-2025, que tiene por objeto: SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE DEL SENA REGIONAL CESAR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; así como las conferidas por el Decreto 249 de 2004, la Resolución N° 1-2154 de 2024, proferida por el Director General del SENA y demás normas concordantes que fundamentan la contratación estatal y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro Biotecnológico del caribe CBC, de conformidad a la necesidad planteada en los estudios previos requiere Contratar SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE

2. De conformidad con los argumentos anteriormente descritos, para el Centro es necesario adelantar la contratación cuyo objeto es "SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE".

3. En consideración a la cuantía y al objeto que se requiere adelantar, la selección del contratista se realizará a través de un proceso de selección mediante Subasta Inversa, definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, debido a que los bienes u elementos a entregar objeto de la contratación son de Características Técnicas Uniformes. En tanto, se dará aplicación al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, fue susceptible de limitación a mipymes.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

5. Vencido el término para presentar manifestación de limitación de la convocatoria a MiPymes, conforme a la fecha establecida en el cronograma del proceso, se observa que se presentaron SEIS (6**)** manifestaciones para la limitación a MiPymes CINCO (5) del orden MUNICIPAL de Valledupar, de las cuales TRES (3) allegaron de forma correcta los documentos requeridos para acreditar esa condición

y una vez revisados los mismos se cumplen los presupuestos establecidos por la ley para que sea limitado el presente proceso y así mismo se allego UNA (1) de orden Nacional la cual allego de forma correcta los documentos requeridos para acreditar esa condición, así las cosas y teniendo en cuenta el número de manifestaciones allegadas y una vez revisadas las mismas se cumplen los presupuestos establecidos por la ley para que sea limitado el presente proceso, dicho lo anterior la Entidad abrirá el proceso con limitación a MiPymes del Municipio de Valledupar. Las manifestaciones de limitación fueron presentadas por los siguientes interesados:

PERSONA NATURAL O JURIDICA	Registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Certificación de Contador publico o revisor fiscal según corresponda y solicitud firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, con los documentos de identificación.	Fecha de radicación de la solicitud, via secop II	Solicitud de MIPYMES nacional, departamental o municipal
MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S,	Cumple	No cumple	26/06/2025 ver secop II	Municipal - Valledupar
GRUPO LOPERENA S.A.S	Cumple	No cumple	26/06/2025 ver secop II	Municipal - Valledupar
EDINA MOSCOTE Y/O ALMACEN EL PASTAL	Cumple	Cumple	25/06/2025 ver secop II	Municipal - Valledupar
RUTH MARTINEZ FLOREZ Y/O REBAJAS DEL CAMPO	Cumple	Cumple	25/06/2025 ver secop II	Municipal - Valledupar
MARIA VICTORIA LOPEZ AVILA Y/O MARIA VICTORIA ALMACEN	Cumple	Cumple	23/06/2025 ver secop II	Municipal - Valledupar

TALENTO COMERCIALIZADORA S A	Cumple	Cumple	20/06/2025 ver secop II	Nacional

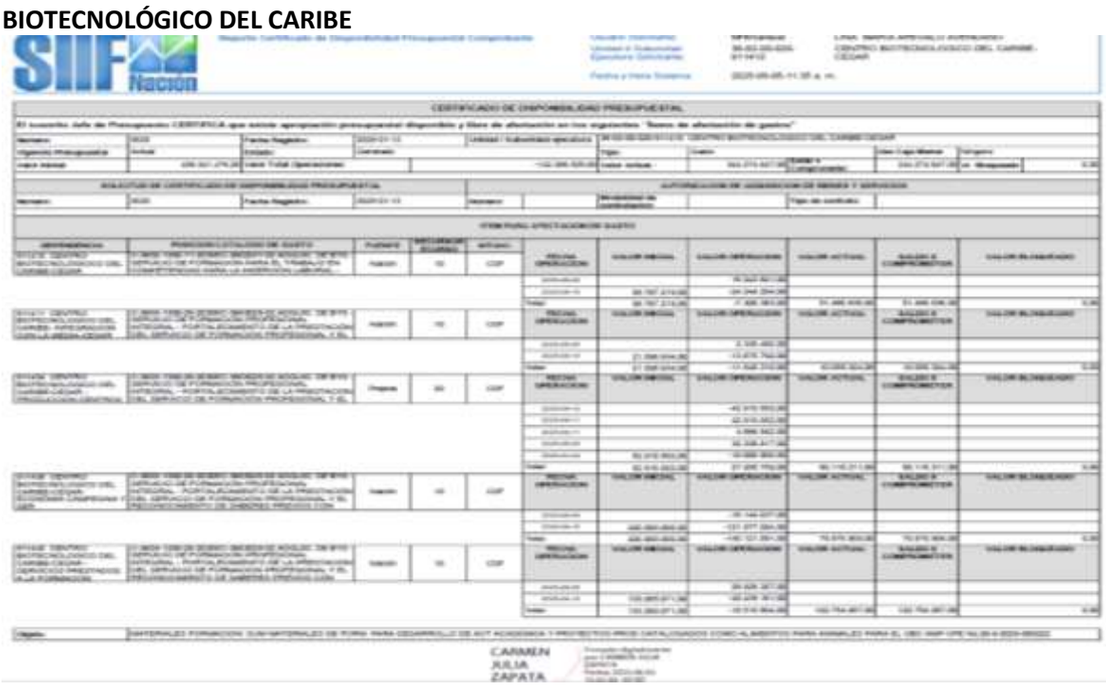
6.Vencido el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones al mismo, la cuales fueron respondidas y publicadas en le SECOP II.

7. En materia de publicidad del proceso de selección, EL SENA cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le sean aplicables.

8. Que las actividades a desarrollar durante el proceso de selección se encuentran señaladas en el cronograma definido en el cronograma del proceso en el SECOP II.

9. El pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso, podrán ser consultados a partir de las fechas señaladas en el Cronograma del Proceso y estarán disponible el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) www.contratos.gov.co, en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8287169&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d03%2f01%2f2025+15%3a30%3a47%26createDateTo%3d03%2f07%2f2025+15%3a30%3a47%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.8287169%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8436958%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal.

10. El presupuesto asignado para el futuro contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS $ 344.274.647 INCLUIDO IMPUESTOS, TRANSPORTE SEMANAL Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD M/CTE. amparados con el CDP No. 5025 del 13 de enero de 2025.



Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, tasas, transporte y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

11. Que, previamente se han elaborado y autorizados los estudios previos de la contratación y demás documentos del proceso y surtidas las publicaciones correspondientes

12. Que, para llevar a cabo el presente proceso, se ha dado aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios vigentes; normas civiles y comerciales; Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015; Manual de Contratación del SENA, y demás normas vigentes que le sean aplicables.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe del Sena Regional Cesar,

RESUELVE:

Artículo 1º. — Ordénese la apertura de la **Convocatoria Pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No.SASI-CSR-CBC-002-2025, la cual será LIMITADA A LAS MIPYMES DEL ORDEN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,** cuyo objeto es: **SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE**, con un presupuesto total del contrato hasta por la suma **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS $ 344.274.647 INCLUIDO IMPUESTOS, TRANSPORTE SEMANAL Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD M/CTE,** amparados con el CDP No. 5025 del 13 de enero de 2025, y el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada por subasta inversa no. SASI-CSR-CBC-002-2025, que tiene por objeto: SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
sin exceder la presente vigencia fiscal, contado a partir del cumplimiento del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Artículo 2º. —La presente Convocatoria se identificará con el número **Subasta Inversa No. SASI-CSR-CBC-002-2025** y estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezcan el pliego de condiciones adoptado mediante el presente acto y demás normas concordantes, así como del siguiente cronograma el cual también se encuentra publicado en el SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de junio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	19 de junio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	19 de junio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 26 de junio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 26 de junio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	3 de julio de 2025 hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de julio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	3 de julio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 7 de julio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	8 de Julio de 2025 Hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	8 de julio de 2025 hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	10 de julio de 2025 Hora: 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	10 de julio de 2025 hasta las 10:05 am	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluaciones	14 de julio de 2025	www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 9114 – 00428 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada por subasta inversa no. SASI-CSR-CBC-002-2025, que tiene por objeto: SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones)	15 de julio de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre nro. 1	16 de julio de 2025 hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación si hay lugar audiencia de subasta inversa electrónica / Apertura de Sobre 2	18 de julio de 2025 Hora: 10:00 a.m.	La entidad publicara un aviso informativo indicando la plataforma con el link en l cual se llevara a cabo la audiencia de subasta inversa Electrónica si hay lugar a esta.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	3 de abril de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega	www.colombiacompra.gov.co

Artículo 3° Conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003 y el Artículo 66 de la Ley 80, el Subdirector (e) del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus etapas, para lo cual, la Entidad suministrará toda la información y documentación pertinente que corresponde al proceso, la cual se encuentra publicada en el link del proceso, en la plataforma SECOP II.

Artículo 4° Adóptese como Pliego de Condiciones definitivo de la **Convocatoria Pública de Subasta Inversa No. SASI-CSR-CBC-002-2025** los publicados en la página del SECOP II en el link del proceso, junto con el estudio previo y demás documentos que hacen parte del proceso.

Artículo 5° De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 9114 – 00428 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada por subasta inversa no. SASI-CSR-CBC-002-2025, que tiene por objeto: SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CATALOGADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE

Artículo 6º La fecha de apertura de la presente Convocatoria es el día **3 de julio de 2025** y el cierre de la misma se hará el día **10 de julio de 2025 hasta las 10:00 a.m. (Ver cronograma)**

Artículo 7º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar, el día 3/07/2025



JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (e) del Centro Biotecnológico del Caribe
SENA Regional Cesar

Elaboró: Yina Paola Marquez Hernández – Abogada Contratación CBC.